

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Radicado No.2020-00223

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Agréguese al expediente el memorial allegado por la apoderada del demandante, Dra. ASTRID YAJAIRA VIILAMIZAR MEDINA, visto a folio que antecede.

Conforme al estado en que se encuentra el proceso, el Despacho, accederá a levantar la medida de embargo que pesa sobre el bien inmueble, con matrícula inmobiliaria N° 260-175651, ubicado en la Calle 30 N° 2E - 21 Barrio La Cordialidad, del municipio de Los Patios, N. de S.
Líbrese la comunicación a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a stylized flourish at the end.

MIGUEL RUBIO VELANDIA